



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a veintisiete días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, siendo las catorce horas, se reúne el Consejo de la Magistratura en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Abg. Claudio Bacchetta Chiriani, con la presencia de los siguientes Consejeros: Carlos Raúl Cabrera Alderete, Luís María Benítez Riera, Roberto Eudez González Segovia, Adrián Salas Coronel, Osvaldo González Ferreira y Cristian Daniel Kriskovich. Ausente con aviso el Consejero Juan Bartolomé Ramírez.

El Presidente da las buenas tardes a todos los Miembros del Consejo de la Magistratura presentes y da lectura a una nota presentada en fecha 12 de abril de 2019.

Dr. Claudio Antonio Bacchetta Chiriani, Presidente del Consejo de la Magistratura, me dirijo a usted y por su digno intermedio a quien corresponda, a los efectos de comunicar mi ausencia del país el próximo día lunes 27 de mayo 2019, razón por la cual no podré asistir a la sesión ordinaria de este cuerpo colegiado que usted dignamente preside. Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y consideración. Firmado: Juan Bartolomé Ramírez Brizuela Senador Nacional. Con esto damos por justificada la ausencia del Senador Nacional el día de la fecha.

Ponemos a consideración el orden del día.

El Consejero Cristian Kriskovich, manifiesta al Señor Presidente que, en atención a la ausencia del colega, Senador Juan Bartolomé Ramírez, sugiere que se suspenda el estudio del Edicto del último punto hasta que esté completo el pleno del Consejo.

El Presidente, Claudio Bacchetta, pone a consideración la moción del Dr. Cristian Kriskovich.

El Pleno aprueba la moción del Consejero Cristian Kriskovich.

El Presidente, Claudio Bacchetta, propone en consecuencia la consideración de los perfiles del Edicto N° 05/2018, para el lunes siguiente, como también los del Edicto N° 06/2018.

1. Lectura y consideración del acta de la sesión anterior.

En este punto, el Presidente informa que el acta fue remitida a los colegas y está a consideración para la aprobación.

El Consejero Adrián Salas, quien tiene la palabra, menciona que en su oportunidad se habían presentado desistimientos en cuanto a postulaciones del Edicto N° 04/2018 y en ese sentido

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE

CARLOS RAÚL CABRERA
MIEMBRO

LUÍS MARÍA BENÍTEZ RIERA
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISOVICH
MIEMBRO

ADRIÁN SALAS CORONEL
MIEMBRO

OSVALDO GONZÁLEZ FERREIRA
MIEMBRO

Abg. Aniza Amambay González
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
PRESIDENTE





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO

quiere presentar en esta ocasión, dado que una de las postulantes integra indebidamente una terna y plantea la exclusión de la misma de la terna que integró.

Los postulantes son, Abogados Cristel Sandrina Müller de Peralta y Luís Alberto Peralta González.

El Consejero Osvaldo González, tiene la palabra y menciona que también tiene dos desistimientos que se habían planteado con anterioridad a la conformación de la terna respectiva y en una ocasión ya se le había excluido al Abogado Alexi Barreto, quien había integrado una terna y en aquella oportunidad se planteó su renuncia; esta vez se integró la terna sin tomar en cuenta que ya había renunciado y quién también había renunciado a su postulación es el Dr. Edgar Pedro Riffler Lima, al cargo en el cual se le ternó.

El Presidente, Claudio Bacchetta, informa que esta es una terna de Alto Paraná, convocado por fenecimiento de mandato, cuya titular es la Doctora María Del Rocío Gossen de Abraham y consulta quién es la persona que había renunciado.

El Consejero Adrián Salas, responde que la renuncia corresponde a la Abogada Cristel Müller de Peralta.

El Presidente, Claudio Bacchetta, propone integrar la terna con el Doctor Gustavo Adolfo Caballero Martínez y pone a consideración de los Señores Miembros, quienes lo aprueban.

El siguiente caso es el del Abogado Alexi Alberto Barreto Iglesia quien integra la terna de Miembro del Tribunal de Apelación Civil, Comercial, Criminal y Laboral de Concepción, cuyo titular es el Abogado Luís Alberto Ruíz Aguilar.

El Consejero Osvaldo González, informa que el Abogado Edgar Pedro Riffler Lima, había presentado desistimiento a esta postulación y Alexi Alberto Barreto Iglesia también en dos ocasiones y estamos integrando la terna para una confirmación.

El Presidente, Claudio Bacchetta, propone reintegrar la terna con Carlos Miranda y Darío Arnaldo Cazuriaga, quedando integrada la terna de la siguiente manera:

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION

01 (UN) MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO CIVIL, COMERCIAL, CRIMINAL Y LABORAL - 2365.

Nueva Terna: Abogados DARÍO ARNALDO CAZURIAGA FLORES (378.12 puntos), CARLOS MILCIADES MIRANDA RUÍZ DÍAZ (479.36 puntos) y LUÍS ALBERTO RUÍZ AGUILAR (576.14 puntos), que los Señores Consejeros presentes aprobaron. Se aclara que todos los ternados son de la Ciudad de Concepción.

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
MIEMBRO

CRISTIAN B. KRIVICH
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

OSVALDO GONZALEZ FERREIRA
MIEMBRO

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
PRESIDENTE

Abg. Aniza Amambay González
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO

Asimismo, corresponde rectificar la terna conformada en sesión de fecha 20 de mayo de 2019 (Acta N° 1790), por haber presentado renuncia antes de la integración de la misma de la postulante Cristel Sandrina Muller de Peralta.

CARGOS VACANTES POR FENECIMIENTO DE MANDATO

01 (UN) MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ - 2645.

Nueva Terna: Abogados GUSTAVO ADOLFO CABALLERO MARTÍNEZ (347.56 puntos), MARÍA DEL ROCÍO GOSSEN DE ABRAHAN (539.86 puntos) y MANUEL ARMANDO MIGLIORISI ZELAYA (397.91 puntos), que los Señores Consejeros presentes aprobaron. Con relación a las citadas ternas, el Consejo resuelve, enviarlas a auditoría antes de ser publicadas.

2. Notas Recibidas

2.1.- Nota de la Abogada Adela Brizuela de Alejandro, Miembro del Tribunal de Apelación Penal de la Adolescencia de la Circunscripción Judicial de Amambay, de fecha 20 de mayo de 2019, recepcionada en la misma fecha.

Se da entrada a la nota de la Abogada Adela Brizuela de Alejandro, por la que comunica que por Resolución N° 7018, de fecha 20 de febrero de 2018, la Corte Suprema de Justicia, ha declarado su Inamovilidad en el cargo.

El Presidente, consulta a la Secretaria General si este cargo fue convocado en algún Edicto, a lo que ella responde que no y que Corte Suprema de Justicia ya había comunicado su inamovilidad. El Consejo resuelve, tomar nota y agregar una copia al legajo de la misma.

2.2.- Nota de la Abogada Nuria Isnardi, de fecha 21 de mayo de 2019, recepcionada en la misma fecha.

La Secretaria General da lectura a la nota de la Abogada Nuria Isnardi, por la que solicita reconsideración, con relación a la terna de candidatos conformada para el cargo de 01 (Un) Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Penal, Laboral, de la Niñez y la Adolescencia de Presidente Hayes y Boquerón, alegando que posee un total de 432 puntos que la hacen merecedora de integrar la referida terna, además del hecho de vivir, litigar y fijar domicilio en la zona.

El Consejero Adrián Salas tiene la palabra y menciona que esta nota tiene vinculación con otra obrante también en la carpeta, en el punto 5.6, del Colegio de Abogados de Boquerón, por lo que cree pertinente acumular estas notas al momento de la consideración de esta terna, que se ha conformado de manera preliminar y creo que está en auditoría, por lo que propone que cuando se encuentre el Consejero Juan Bartolomé Ramírez, se traten estas notas.

El Presidente, Claudio Bacchetta propone dar lectura a la nota del 5.6 del orden del día.

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
MIEMBRO

CRISTIANO KRISKOVICH
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

OSVALDO GONZÁLEZ FERREIRA
MIEMBRO

Abg. Aniza Amambay González
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
PRESIDENTE





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO

Nota del Abogado Víctor Enrique Lovera Franco, Presidente del Colegio de Abogados de Boquerón, de fecha 23 de mayo de 2019, recepcionada en la misma fecha.

La Secretaria General procede a dar lectura a la nota del Abogado Víctor Enrique Lovera Franco, Presidente del Colegio de Abogados de Boquerón, por la que solicita la designación en la brevedad posible de los ternados, considerando, sobre todo el arraigo laboral y familiar de los aspirantes de conformidad con lo dispuesto en el "Reglamento que establece los criterios de selección, evaluación de méritos y aptitudes para selección de postulantes y para la conformación de ternas por el Consejo de la Magistratura", en su apartado 5° "Puntos Adicionales", inc. B. "Residencia".

El Presidente, Claudio Bacchetta, propone dar entrada a la nota presentada por el Abogado Víctor Enrique Lovera Franco y solicita que la nota de la Doctora Nuria Isnardi sea remitida a Asesoría Jurídica, para que el lunes siguiente, estando presente el Consejero Juan Bartolomé Ramírez, tengamos también su postura con relación al pedido, moción que el Pleno aprueba.

2.3.- Nota de la Abogada María Luisa López Ortiz, de fecha 20 de mayo de 2019, recepcionada en fecha 21 de mayo de 2019.

Se hace entrada a la nota de la Abogada María Luisa López Ortiz, por la que solicita cambio de Fuero de Especialidad, optando por el de Penal, como postulante del Edicto N° 09/2018.

El Consejero Adrián Salas tiene la palabra y dice tener entendido que es cuestión de analizar a través de Asesoría Jurídica el perfil de la postulante y si corresponde, que se haga lugar.

El Presidente, pone a consideración y cede la palabra al Consejero Cristina Kriskovich.

El Consejero Cristian Kriskovich, propone poner a consideración de Asesoría Jurídica en primer lugar, pues en cada edicto cuando se postulan, se elige el fuero, por lo que se debe analizar con la documentación, si reúne o no los requisitos para esta petición.

El Presidente mociona se remita a Asesoría Jurídica el pedido de la Abogada María Luisa López Ortiz, que **el Consejo resuelve aprobar.**

2.4.- Nota de la Abogada Milda Margarita Ortiz, de fecha 21 de mayo de 2019, recepcionada en la misma fecha.

Se da lectura a la nota de la Abogada Milda Margarita Ortiz, por la que solicita su habilitación para el estudio en terna para el Edicto N° 09/2018, puesto que ha renunciado a una terna para el cargo de Agente Fiscal en lo Penal de la Capital, Edicto N° 02/2018 y que, de conformidad al Reglamento de Selección en su artículo 26 establece que, "si el postulante presentara renuncia luego de integrar una terna, no será considerada su postulación para otros cargos en concurso del mismo edicto y en dos posteriores, publicados sucesivamente al edicto correspondiente a la renuncia" y aclara que la misma concursa también para los Edictos 04/2018 y 08/2018.

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE

CARLOS RAÚL SÁBRERA
MIEMBRO

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
MIEMBRO

CRISTINA D. KRISKOVICH
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

OSWALDO GONZÁLEZ FERREIRA
MIEMBRO

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
PRESIDENTE

Abg. Aniza Amambay González
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO

En este punto, la Secretaria General pide la palabra y menciona que la postulante, efectivamente había renunciado a una terna del Edicto N° 02/2018, razón por la cual en ese Edicto y conforme al Reglamento en dos Edictos posteriores, corresponde el bloqueo de la misma para seguir en concurso, a postulante se postuló para los Edictos 04/2018 y 08/2018, en los que se encuentra bloqueada, por tanto, corresponde habilitarla para el Edicto N° 09/2018.

El Presidente, Claudio Bacchetta, cede la palabra al Consejero Cristian Kriskovich. El Consejero Cristian Kriskovich, al efecto de aclarar lo que la Secretaria General ha mencionado, conforme al Reglamento, la penalidad para un postulante que renuncia a la terna que integra, es perder todas las postulaciones para dicho edicto y dos más siguientes a los que se haya postulado, y atendiendo la validación hecha por Secretaría, cree que corresponde hacer lugar al pedido.

El Presidente, Claudio Bacchetta, pone a consideración y el **Consejo resuelve, hacer lugar** al pedido de la Abogada Milda Margarita Ortiz, por lo que queda habilitada para el Edicto N° 09/2018.

2.5.- Nota del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, de fecha 16 de mayo de 2019, recepcionada en fecha 21 de mayo de 2019.

La Secretaria General da entrada a la nota del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a través de la cual contesta la nota C.M/S.G. N° 88/19, a efecto de informar que el Abogado Juan Carlos Molas, fue apercibido en el Expediente caratulado "Abg. JUAN CARLOS MOLAS, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de la Niñez y la Adolescencia de la ciudad de Filadelfia, Circunscripción Judicial de Presidente Hayes y Boquerón s/ Enjuiciamiento", por S.D. N° 06/14 de fecha 08 de abril de 2015 y que a la fecha no registra procesos pendientes ante este órgano constitucional.

El Consejero Cristian Kriskovich tiene la palabra, al solo efecto de aclarar, no solo en este caso sino en otros, pedimos al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados no solo si obran o no sanciones, sino también si habían expedientes abiertos en el momento en el que el Magistrado dejó de serlo por renuncia o por no confirmación de la Corte Suprema de Justicia; hemos debatido en la sesión anterior y me gustaría que reiteráramos el pedido en ese sentido, puntualmente sobre los expedientes abiertos al momento que él o la postulante haya dejado de ser Magistrado y en igual sentido como hablamos la sesión anterior, corresponde pedir los antecedentes a la Corte Suprema de Justicia, puesto que obran en los legajos personales de los Magistrados, inclusive en aquellos que han dejado de serlo y al Tribunal de Ética.

ROBERTO EDOEZ GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

LUIS MARIA BENTEZ RIERA
MIEMBRO

CRISTIAN KRISKOVICH
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORDONEL
MIEMBRO

OSVALDO GONZÁLEZ FERREIRA
MIEMBRO

Abg. Aniza Amambay González
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
PRESIDENTE





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO

El Presidente, Claudio Bacchetta, solicita entonces que se reitere el pedido al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a fin de que remitan informes sobre las causas que tenía abiertas el Doctor Juan Carlos Molas, al momento de ser Magistrado. Asimismo, se solicite a la Corte Suprema de Justicia, los motivos por el cual dejó el cargo y los antecedentes a través de la Secretaría General.

El Presidente, Claudio Bacchetta, aclara que se reiterará entonces en ese sentido al Tribunal de Ética y al Consejo de Superintendencia, los antecedentes con relación al Doctor Juan Carlos Molas.

El Consejero Carlos Raúl Cabrera manifiesta con relación a la redacción de las notas, sería bueno que podamos verificar bien los textos, de tal forma que tengamos la información tal cual como pretende el cuerpo colegiado.

El Presidente, Claudio Bacchetta, mociona que a través de Secretaría General se envíen al Consejero Carlos Raúl Cabrera las notas para que pueda dar su visto bueno antes de la firma.

El Consejero Cristian Kriskovich, menciona que, en la sesión de mañana en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, tanto él como el Doctor Salas, estarán anticipando el pedido concreto que se hace en estos casos por parte del Consejo de la Magistratura.

El Presidente, Claudio Bacchetta añade que mañana mismo estarán las notas en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y la Corte Suprema de Justicia.

2.6.- Memorándum de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 22 de mayo de 2019, recepcionada en la misma fecha.

Se da entrada al memorándum de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la que remite los legajos correspondientes al proceso de Contratación Directa para la "Adquisición de Seguro para Vehículos y Edificios de la Institución".

En este punto, se solicita la presencia del Director General de Administración y Finanzas, Abogado Silvio Eduardo Estigarribia, para que pueda informar sobre el memorándum presentado.

El Director General de Administración y Finanzas, informa que en relación al llamado realizado para la Adquisición de Seguro para Vehículos se encuentra pendiente y en lo referente a Edificios de la Institución, Consejo de la Magistratura/Escuela Judicial, fue adjudicada al Empresa Intercontinental Seguros S.A. que presentó la mejor oferta.

El Presidente, Claudio Bacchetta toma nota.

El Consejero Roberto Eudez González, consulta cuántos oferentes se presentaron, a lo que el Director General responde que solo dos.

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE

CARLOS RAÚL CABRERA
MIEMBRO

LUIS MARIA BENTEZ RIERA
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISOVICH
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORDONEL
MIEMBRO

OSVALDO GONZALEZ FERREIRA
MIEMBRO

Abg. Aniza Amambay González
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
PRESIDENTE





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO

El Consejero Carlos Raúl Cabrera consulta qué vehículos y qué inmuebles se están asegurando, a lo que el Director General responde que son 7 (siete) vehículos que se tienen de la flota H1 que corresponden a la Escuela Judicial.

El Dr. Cabrera agrega, además, que aparentemente existen algunas quejas con respecto al Seguro Médico que contrató el Consejo.

El Consejero Cristian Kriskovich, así como el Doctor Cabrera, alega haber recibido algunas quejas de parte de los funcionarios por el tema del seguro médico, que es un tema muy sensible por lo que se desea saber si esos reclamos se impulsaron a la Dirección de Contrataciones o con la misma entidad que está contratada.

El Director General de Administración y Finanzas que fue llamado al efecto, aclara que al respecto se había solicitado a los funcionarios que envíen a través del correo institucional todos los reclamos que tuvieran, que luego transcribimos en una hoja y en fecha 22 de mayo se remitió a la Empresa, por lo que se aguarda una contestación para tomar las medidas que correspondan.

El Presidente, Claudio Bacchetta, manifiesta en consecuencia que se da por aclarado este punto.

2.7.- Nota de la Asociación de Magistradas Judiciales de la República del Paraguay (A.M.J.R.P), de fecha 23 de mayo de 2019, recepcionada en la misma fecha.

Se da lectura a la nota de la Asociación de Magistradas Judiciales de la República del Paraguay, por la que solicitan audiencia con el presidente y de ser posible con los demás integrantes del Consejo, a fin de tratar ternas que interesan y promueven los derechos de las mujeres en la administración de justicia.

El Presidente, Claudio Bacchetta, propone el próximo día lunes, antes de dar inicio a la sesión a las 14:00 horas y solicita a la Secretaria General realice los trámites correspondientes para contactar con la Asociación de Magistradas Judiciales para informarles que el próximo lunes las estaremos recibiendo en el Consejo.

2.8.- Notas del Colegio de Abogados de Coronel Oviedo, de fecha 23 de mayo de 2019, recepcionada en la misma fecha y Nota del Dr. Miguel Ángel González Britez, Presidente de la Circunscripción Judicial de Caaguazú.

- Por la que solicitan que a través de la Escuela Judicial puedan facilitar la Formación Continua en materia Civil y Penal, para los abogados del interior del país, a desarrollarse específicamente en la Ciudad de Coronel Oviedo, pudiendo acceder a ello los colegas del Departamento de Alto Paraná, Caaguazú, San Pedro, Guairá, Cordillera entre otros.

ROBERTO EUDÉZ GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE

CRISTIAN D. KRISOVICH
MIEMBRO

Abg. Aniza Amambay González
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

CARLOS RAÚL CABRERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CLAUDIO BACCHETTA CHIRITANI
PRESIDENTE

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
MIEMBRO

OSVALDO GONZÁLEZ FERREIRA
MIEMBRO





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO

- Por la que solicitan viabilizar los medios y en forma urgente se conformen e integren las ternas para los cargos convocados en el Edicto N° 06/2018 específicamente para los cargos de Sentencia y Ejecución.

- Por la que solicita el adelantamiento y realización de las ternas para los cargos de Jueces Penales para la Circunscripción Judicial de Caaguazú, convocados en el Edicto N° 06/2018. Se procedió a dar lectura a las notas precedentes, con relación a la primera, sobre la Formación Continua en Coronel Oviedo, **el Consejo resuelve, remitir** a la Escuela Judicial, que reúne toda la información pertinente para habilitar el curso si corresponde y en relación a la conformación de ternas del Edicto N° 06/2018, estaríamos tratando si Dios permite en la próxima sesión.

3. Solicitudes de posposición de estudio e integración de ternas.

- **Nota del Abogado Sergio Raúl Peña Rojas, de fecha 17 de mayo de 2019, recepcionada en fecha 20 de mayo de 2019.-**

Se da lectura a la nota del Abogado Sergio Raúl Peña Rojas, por la que solicita la posposición del estudio e integración de ternas, correspondientes al Edicto N° 06/2018, específicamente para el Departamento de Concepción, en razón de que actualmente, se encuentra en terna para el cargo de Defensor del Departamento de Alto Paraguay, Edicto N° 04/2018.

El Presidente, Claudio Bacchetta, consulta si el postulante es titular de cargo, a lo que la Secretaria General responde que no.

El Consejero Cristian Kriskovich menciona que esto lo veníamos sosteniendo reiteradamente, proponiéndose las ternas cuando están vinculadas a los titulares que pelean por su cargo y/o para ascender, pero en este caso no se cumple este requisito.

El Consejero Adrián Salas, coincide con lo señalado por el Doctor Cristian Kriskovich, por lo que no corresponde hacer lugar al planteamiento del postulante.

El Presidente Claudio Bacchetta, a fin de aclarar nada más, que, si bien es cierto que se realiza la posposición de los estudios de titulares, si un titular de cargo integra otra terna, el Consejo está obligado a suspender el estudio de la terna al titular, teniendo en cuenta que existe una Ley que nos obliga a ello, para que el Abogado Sergio Raúl Peña se dé cuenta que no solamente porque no es titular se rechaza su pedido, la situación se da por imperio de la Ley. Es importante aclarar para las personas que siguen el proceso, sepan cuál es el motivo por el cual se rechaza o acepta cada pedido. **El Consejo resuelve, rechazar** el pedido del Abogado Sergio Raúl Peña Rojas por lo expuesto precedentemente.

- **Nota de la Abogada Mercedes Vázquez Centurión, de fecha 17 de mayo de 2019, recepcionada en fecha 20 de mayo de 2019.-**

ROBERTO EUDÉZ GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE

CARLOS RAÚL CABRERA
MIEMBRO

LUIS MARÍA BENÍTEZ RIERA
MIEMBRO

CRISTIAN KRISKOVICH
MIEMBRO

ADRIÁN SALAS
CORONEL
MIEMBRO

OSVALDO GONZÁLEZ FERREIRA
MIEMBRO

Abg. Aniza Amambay González
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
PRESIDENTE





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO

Se da lectura a la nota de la Abogada Mercedes Vázquez Centurión, por la que solicita la posposición del estudio e integración de terna, correspondiente al cargo de Juez en lo Penal y de Sentencia de la Circunscripción Judicial de Concepción, cargo vacante del Edicto N° 06/2018, en razón de que actualmente, se encuentra en terna para el cargo de Defensor Público de Villarrica, Edicto N° 04/2018.

En este punto, la Secretaria General informa que es el mismo caso de la nota anterior, no es titular de cargo la recurrente.

El Presidente, Claudio Bacchetta, mociona rechazar el pedido de la Abogada Mercedes Vázquez Centurión por los argumentos ya expuestos.

- Nota del Abogado Marino Daniel Méndez Hermosilla, de fecha 21 de mayo de 2019, recepcionada en fecha 22 de mayo de 2019. -

Se procede a dar lectura a la nota presentada por el Abogado Marino Daniel Méndez Hermosilla, por la que solicita se posponga el estudio del cargo del cual es titular, Juez Penal de la Adolescencia para Alto Paraná, convocado en el Edicto N° 07/2018, en razón de que actualmente, se encuentra en terna para el cargo de Miembro del Tribunal de Apelación Itinerante de Alto Paraná, Edicto N° 05/2018.

El Presidente Claudio Bacchetta, mociona entonces, que, al ser su cargo, propone posponer el estudio del cargo e integración de la terna del Abogado Marino Daniel Méndez Hermosilla, por lo tanto, **el Consejo resuelve, hacer lugar** a lo solicitado.

4.- Corte Suprema de Justicia

- Decreto N° 2473, de fecha 30 de abril de 2019, recepcionada el 20 de mayo de 2019.

Se da lectura al Decreto N° 2473, por la que se comunica que el Abogado Miguel Ángel Palacios Méndez, fue designado en carácter de Juez de Etapa Preparatoria - Circunscripción Judicial de la Capital.

Con relación a esta comunicación, **el Consejo resuelve, tomar nota.**

- Resolución N° 7517, de fecha 23 de abril de 2019, recepcionada el 20 de mayo de 2019.

Se da lectura a la Resolución N° 7517, por la que comunica que se declara vacante el cargo de Juez Penal Itinerante de Pedro Juan Caballero - Circunscripción Judicial de Amambay, por renuncia del titular, Abogada Gloria Carolina Dávalos Domínguez.

En este punto, la Secretaria General informa que el mencionado cargo fue convocado en el Edicto N° 01/2018 y la terna ya fue remitida a la Corte Suprema de Justicia.

- Resolución N° 7527, de fecha 30 de abril de 2019, recepcionada el 20 de mayo de 2019.

Se da lectura a la Resolución N° 7527, por la que comunica que se declara vacante el cargo de Juez Penal de Ejecución de Concepción - Circunscripción Judicial de Concepción, por renuncia del titular, Abogado Juan Ángel Aguirre Bareiro, por lo que luego de un

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

LUIS MARIA BENTZ RIERA
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISOVICH
MIEMBRO

ADRIAN SAZAS DORONEL
MIEMBRO

OSVALDO GONZALEZ FERREIRA
MIEMBRO

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
PRESIDENTE

Abg. Aniza Amambay González
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO

intercambio de opiniones, el Consejo resuelve, tomar nota y hacer el llamado correspondiente en un próximo edicto.

5.- Informe del Presidente

5.1. Nota de la Abogada Claudia Faustina Alonso, recepcionada en fecha 24 de mayo de 2019.-

La Secretaria General da lectura al descargo presentado por la Abogada Claudia Faustina Alonso con relación a la denuncia hecha contra su persona y que le fuera notificado por Secretaría General.

En este punto, el Director de Asuntos Jurídicos, Abogado César Verdún, pasa a dar lectura al Dictamen presentado, en la que aclara que la Abogada Claudia Faustina Alonso, en base a los antecedentes, reúne el requisito legal de nacionalidad paraguaya, exigido para el cargo de Miembro del Tribunal de Apelación.

El Presidente, Claudio Bacchetta, pone a consideración del Pleno, tomando la palabra el Doctor Cristian Kriskovich.

El Consejero Cristian Kriskovich menciona que teniendo en cuenta la contestación, y sobre todo los instrumentos públicos agregados por la denunciada creo conveniente rechazar la denuncia.

El Consejero Luís María Benítez Riera, aclara que con la Sentencia N° 330 del 02 de mayo de 2012, firmada por la Señora Jueza María Angélica Calvo, es categórico que la postulante es paraguaya natural, porque entró por la vía de la opción, por lo que solicito se rechace la denuncia.

El Presidente, pone a consideración la moción del Doctor Cristian Kriskovich, secundada por el Doctor Luís María Benítez Riera, **el Consejo resuelve, rechazar** la denuncia contra la Abogada Claudia Faustina Alonso.

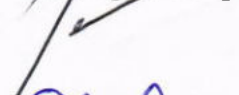
5.2. Nota de la Abogada Adriana Mercedes Fernández Echeverría, de fecha 24 de mayo de 2019, recepcionada en la misma fecha.

Se da lectura a la nota de la Abogada Adriana Mercedes Fernández Echeverría, por la que plantea reconsideración en relación a la terna conformada en el Edicto N° 04/2018, en relación al cargo de Defensor Público para Caacupé, alegando tener puntaje suficiente para integrar la mencionada terna.

En este punto, el Presidente, Claudio Bacchetta, solicita a la Secretaria General informe en qué fecha se elaboraron las ternas del Edicto N° 04/2018, a lo que ella responde que en su


ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE


CARLOS RAÚL CABRERA
MIEMBRO

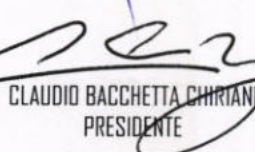

LUÍS MARÍA BENÍTEZ RIERA
MIEMBRO


CRISTIAN KRISKOVICH
MIEMBRO


ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO


OSVALDO GONZÁLEZ FERREIRA
MIEMBRO


Abg. Aniza Amambay González
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
PRESIDENTE





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO

momento la terna fue ampliamente debatida en sesión de fecha 06 de mayo del año en curso y que ya fue remitida a la Corte Suprema de Justicia.

Asimismo, el Presidente menciona que, teniendo en cuenta que las ternas del Edicto N° 04/2018 se realizaron el 06 de mayo del corriente, la postulante presenta la nota de reclamo con relación a la terna recién el día 24 de mayo, en primer lugar, han pasado más de 20 días y segundo, ya están en la Corte Suprema de Justicia, por lo que corresponde rechazar lo solicitado por extemporáneo, moción que el pleno aprobó por unanimidad.

5.3. Corte Suprema de Justicia

- N.S. N° 1727, de fecha 23 de mayo de 2019, recepcionada en fecha 24 de mayo de 2019.

Se da lectura a la nota N.S. N° 1727, por la que en sesión de fecha 21 de mayo del año en curso, la Corte Suprema de Justicia, declaró inamovible al Magistrado Natalicio Zárate Maldonado, Juez de Paz de Vaquería, Circunscripción Judicial de Caaguazú, el mencionado cargo se llamó en el Edicto N° 03/2019, actualmente vigente.

El Presidente, Claudio Bacchetta, mociona que teniendo en cuenta esta comunicación se deje sin efecto el llamado a este cargo, debido a la declaración de inamovilidad del titular Natalicio Zárate Maldonado, el **Consejo resuelve, aprobar** la moción del Presidente y que a través de Secretaría General se dé publicidad a esta resolución en las páginas y canales pertinentes.

- N.P.N° 63 de fecha 24 de mayo de 2019, recepcionada en la misma fecha

Por la que comunica los fenecimientos de mandatos de los siguientes cargos:

- * Miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal - Circunscripción Judicial de Itapúa, del Abogado Fausto Asunción Cabrera Riquelme.
- * Juez de Etapa de Ejecución - Circunscripción Judicial de la Capital, de la Abogada Sandra Patricia Silveira Benítez.
- * Juez de Paz de Colonia José Falcón - Circunscripción Judicial de Presidente Hayes, del Abogado Alfredo Barrios Jara.
- * Juez Penal de Garantías de Filadelfia - Circunscripción Judicial de Boquerón, del Abogado Gaspar Antonio Rodríguez García.
- * Jueces de Primera Instancia en lo Laboral - Circunscripción Judicial de Central, de los Abogados Fátima Carolina Acuña Ferreira, Humberto Reinerio Zárate Amarilla, María de la Cruz Rodríguez Ortiz y Esteban Espinoza Fernández.
- * Juez en lo Civil y Comercial del 8° Turno - Circunscripción Judicial de la Capital, del Abogado Walter Raúl Mendoza Orué.
- * Juez en lo Civil y Comercial de Caaguazú - Circunscripción Judicial de Caaguazú, del Abogado Roberto Villamayor Lugo.
- * Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral - Circunscripción Judicial de Presidente Hayes, de la Abogada Gizela María Palumbo Arámbulo.

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

LUIS MARIA BENTZ RIERA
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

OSVALDO GONZÁLEZ FERREIRA
MIEMBRO

Abg. Aniza Amambay González
Secretaría General
Consejo de la Magistratura

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
PRESIDENTE





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO

- N.P.N° 64 de fecha 24 de mayo de 2019, recepcionada en la misma fecha.

Por la que comunica los fenecimientos de mandatos de los siguientes cargos:

- * Juez Penal de Saltos del Guairá - Circunscripción Judicial de Canindeyú, de la Abogada Marta Elodia Romero de Vera.
- * Juez de Paz de Isla Pucú - Circunscripción Judicial de Cordillera, de la Abogada Julia Noemí Martínez.
- * Miembro del Tribunal Itinerante, del Abogado Guillermo Federico Zillich Silva.
- * Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia - Circunscripción Judicial de Cordillera, del Abogado Víctor Alfonso Fretes Ferreira.
- * Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia - Circunscripción Judicial de Cordillera, del Abogado Ramón Ángel De La Cruz Martínez Caimén.
- * Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia de Cordillera, de la Abogada Rosa Beatriz Yambay Giret.
- * Juez Penal Itinerante - Circunscripción Judicial de Paraguarí, del Abogado Blás Francisco Cabriza Rojas.
- * Juez de Paz de Teniente Adolfo Rojas Silva - Circunscripción Judicial de Presidente Hayes, de la Abogada Fátima Luz Franco Carmona.
- * Juez de Paz de Raúl Arsenio Oviedo - Circunscripción Judicial de Caaguazú, del Abogado Guido Báez Álvarez.

Asimismo, comunica los siguientes cargos vacantes por ascensos de los titulares, correspondientes a la Circunscripción Judicial de Cordillera:

- Juez de Paz de Tobati, extitular Blanca Graciela Báez Britez.
- Juez de Paz de San José Obrero, extitular Ramón Alberto Florentín Cardozo.
- Juez de Paz de Emboscada, extitular Cinthya Paola Páez Mancuello.

El Presidente, solicita verificar si no fueron convocados aún estos cargos y tomar nota para ser llamado en un próximo edicto.

5.4. Memorándum de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 24 de mayo de 2019, recepcionada en la misma fecha.

Se da lectura al memorándum de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la que remite los legajos correspondientes al proceso de Contratación Directa para "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos de la Marca Hyundai - Plurianual". En este punto el Presidente, Claudio Bacchetta, pone a consideración del Pleno, que resuelve, **aprobar** el proceso de Contratación Directa propuesto por la Dirección.

5.5. Informe de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Institución, de fecha 24 de mayo de 2019, recepcionada en la misma fecha.

Se da entrada al informe de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Institución, por la que, dando cumplimiento a lo resuelto por el pleno en sesión de fecha 20 de mayo de 2019, debido al reclamo presentado por el Doctor Carlos Alfredo Escobar Espinola, sobre la cantidad de

ROBERTO EUDÉZ GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE

CARLOS RAUL GABRERA
MIEMBRO

LUIS MARIA BENTEZ RIERA
MIEMBRO

CRISTIAN B. KRISOVICH
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

OSVALDO GONZÁLEZ FERREIRA
MIEMBRO

Abg. Aniza Amambay González
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

CLAUDIO BACCHETTA CIRIANI
PRESIDENTE





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO

postulantes que tienen más de un doctorado, se detalla a continuación: 1. Janice María Del Rocío Ayala Talavera Giralá (2); 2. Carlos Alfredo Escobar Espínola (2); 3. Edgar Adrián Urbieto Vera (2) y 4. Edward Alexander Xavier Vittone Rojas (2), aclarando que solamente Carlos Escobar y Edward Vittone, concursan actualmente en algún Edicto vigente y ninguno de ellos tiene puntuado más de un Doctorado. El **Consejo resuelve, tomar nota.**

5.6. Nota de la Asociación de Jueces de Paz del Paraguay, sin fecha, recepcionada en fecha 24 de mayo de 2019.

Se da lectura a la nota de la Asociación de Jueces de Paz del Paraguay, por la que solicitan audiencia con el Pleno.

El Consejero Carlos Raúl Cabrera, mociona que sería bueno darle el tiempo y atención de calidad que se merecen a las personas que llegan desde el interior del país por lo que recomienda fijar fechas diferentes para las distintas delegaciones que solicitan audiencia con el Pleno.

El Presidente, propone convocar a la Asociación de Jueces de Paz para el día lunes 10 de junio del año en curso y solicita a la Secretaria General que los convoque para esa fecha a las 13:30 horas, que el pleno aprueba por unanimidad.

5.7. Notas del Abogado Walter Javier Melo Acosta.

- Por la que solicita la prórroga del estudio del Edicto N° 08/2018, para el cargo de Juez de Paz de Itacurubí del Rosario - San Pedro, en caso de no ser factible, solicita la renuncia a la terna que integra actualmente para el cargo de Agente Fiscal en lo Penal de la Capital, integrada en fecha 22 de abril de 2019 (remitida a la Corte Suprema de Justicia).

- Por la que solicita se deje sin efecto la nota donde solicita suspensión del estudio del Edicto N° 08/2018 y de no ser factible, la renuncia a la terna que conforma. Así mismo renuncia a los cargos marcados en los Edictos 06/2018 y 07/2018.

Se da lectura a las notas presentadas por el Abogado Walter Javier Melo Acosta, teniendo en cuenta que el mismo no es titular de cargo **se rechaza** su pedido de postergación de estudio del Edicto N° 08/2018 y **aceptar su renuncia** a postulaciones marcadas en los Edictos 06/2018 y 07/2018.

5.8. Renuncia a postulaciones.

Seguidamente se da entrada y lectura a las notas de renuncia a postulaciones a cargos convocados en los Edictos 05, 06, 08, 09, 12 y 15/2018, de los Abogados Exa Gaona Cabañas (Edicto 15/2018), Mónica Elizabeth Barreto Ríos (Edictos 05/2018, 06/2018, 08/2018), Nilda Beatriz Caballero Ramírez (Edictos 09/2018 y 12/2018), Alider Ramón Ferreira Altamirano (Todos los cargos de los Edictos 2017 y 2018), Yolanda María Segovia Villasanti (Edicto 08/2018), Lida Aurora Sánchez Pereira (Edicto 06/2018, 08/2018), Marino Daniel Méndez

ROBERTO EULDEZ GONZALEZ
VICEPRESIDENTE

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
MIEMBRO

OSVALDO GONZALEZ FERREIRA
MIEMBRO

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
PRESIDENTE





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO

Hermosilla (Edicto 06/2018), Rocío Raquel Rivas (Edicto 06/2018), Rogerth Chaparro Cabañas (Edicto 06/2018), Diana Beatriz Gaona Giménez (Edicto 06/2018), Juana Emilce Ovelar de Rodríguez (Edictos 05/2018, 06/2018, 07/2018) y Walter Javier Melo (Edictos 05/2018 y 07/2018). Luego de lo leído y analizando las renunciaciones a postulaciones de las citadas personas y un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo resuelve, aceptar las renunciaciones presentadas y remitir a la Dirección de Informática para la carga de datos respectivas.**

6.- Estudio y consideración de los legajos personales e integración de ternas para los cargos convocados en los Edictos 05/2018.-

Con relación a este punto, el Presidente, menciona que, como se había solicitado al inicio de la sesión la postergación del estudio de los Edictos fijados para hoy, hasta tanto esté también presente el Representante de la Cámara de Senadores, Consejero Juan Bartolomé Ramírez, con esto da por finalizado el orden del día, y seguidamente, propone en asuntos varios, se traten los plazos para la recepción de notas que serán tratadas en las sesiones del Consejo; generalmente se tratan todas las notas que se reciben hasta el lunes al mediodía, el orden del día se publica los viernes, por lo que se solicita al Pleno autorización para que solamente ingresen las notas hasta el día jueves antes de la sesión.

El Presidente, Claudio Bacchetta aclara que habrá excepciones, si las notas son de carácter urgente o vinculadas a alguna terna, que serán tratadas en el día y aclara que si el lunes siguiente van a estar en el orden del día el Edicto N° 05/2018 y el 06/2018, sugiere fijar el cierre y la ponderación del Edicto N° 01/2019 para el cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia.

El Consejero Osvaldo González, destaca el trabajo que viene realizando el Departamento de Informática, pues hoy los colegas del interior del país que se quieren postular contactaron con él a fin de reconocer la facilidad de la página web y que los días inhábiles incluso funciona, 24 horas de los 7 días de la semana, es decir, es palpable la gran satisfacción de los colegas profesionales.

El Presidente, sobre el punto informa a los Miembros que teniendo en cuenta que el Edicto N° 03/2019 sigue vigente hasta el 04 de junio para las personas que quieran postularse y que es el que utilizamos como plan piloto para las inscripciones en línea; así mismo informa que hasta el 27 de mayo de 2019, el total de postulaciones es de 987, total de inscriptos en línea 803, que equivale a un 79% del total, son más de 700 personas que dejaron de asistir al Consejo de la Magistratura para inscribirse a un edicto y resulta positivo y loable, agradezco también a los funcionarios del Departamento de Informática por estar pendientes las 24

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ
VICE PRESIDENTE

CARLOS PAUL CABRERA
MIEMBRO

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORDONEL
MIEMBRO

OSVALDO GONZÁLEZ FERREIRA
MIEMBRO

Abg. Aniza Amambay González
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIAN
PRESIDENTE





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO

horas de la página, donde a través del tutorial en chat pueden los interesados solicitar informes y tenemos un funcionario permanente respondiendo las inquietudes.

El Consejero Adrián Salas, menciona que no recuerda si el Juez Roberto Líder Macoritto fue evaluado en su gestión, quien también hizo una presentación para estar habilitado en este edicto y en la sesión anterior al revisar la grilla no estaba habilitado, si podría verse a través de Secretaría General y también reclaman localía si puede verificarse.

Asimismo, menciona que al Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia - Circunscripción Judicial de Misiones, Abogado Camilo Javier Cantero Cabrera, en sesión del 29 de abril (Acta 1787), se le había autorizado para presentar los documentos para su Evaluación de Gestión.

Se da entrada al Informe de Evaluación de Gestión del Abogado Camilo Javier Cantero Cabrera, Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia, Circunscripción Judicial de Misiones.

Luego de un intercambio de opiniones, **el Consejo resuelve**, aprobar la Evaluación de Gestión del Abogado Camilo Javier Cantero Cabrera, Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia, Circunscripción Judicial de Misiones, con 250 puntos, **remitir** al departamento de test psicotécnico y entrevistas de la Institución, a fin de continuar con el proceso previsto en el reglamento.

El Presidente, Claudio Bacchetta consulta al respecto a la Secretaria General, quien manifiesta que en la fecha presentó los expedientes para la evaluación, por lo tanto, están en proceso.

El Presidente, mociona que teniendo en cuenta que está en proceso, habría que ver a posibilidad de solicitar a los colegas encargados de la evaluación diferenciada si podemos dar trámite para que el Juez Roberto Líder Macoritto sea habilitado para el Edicto N° 05/2018, que estaríamos estudiando y terminando el lunes próximo, damos fin a la sesión de la fecha.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 18:00 horas, en mi carácter de Secretaria General extiendo esta acta, suscribiendo los presentes al pie de la misma, que consta de 15 (quince) fojas, redactadas en dos ejemplares del mismo tenor, y a un solo efecto, quedando una Secretaría y otra en Presidencia.

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE

CRISTIAN KRISKOVICH
MIEMBRO

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

LUIS MARIA BENTEZ RIERA
MIEMBRO

OSVALDO GONZALEZ FERREIRA
MIEMBRO

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
PRESIDENTE

Abg. Aniza Amambay González
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

